



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 30 de junio de 2022  
Expediente N° 8.284/2010

RESCD-EXA N° 386/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1549/22 de la Lic. Cora Placco, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino, Dedicación Exclusiva, asignatura Física 2 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cora Placco, fue designada como Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante resolución Rectoral N° 738/2022, asumiendo desde el 16 de mayo de 2022.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 1 de junio de 2022, reunido en Comisión, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la Lic. Cora PLACCO, DNI N° 21.528.700, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS- INTERINO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Física 2 de esta Facultad, desde el 16 de mayo de 2022 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía por el que solicita la licencia.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Cora Placco Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Cumplido, archívese.

ORL  
amc  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa